



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
JUNTA DE GOBIERNO**

DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 20 de agosto de 2018, en la sala de juntas del piso BC del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Teresa Bracho González. Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

Bernardo Hugo Naranjo Piñera. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE:

Miguel Angel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INVITADOS:

Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Luis Felipe Michel Díaz. Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Francisco Miranda López. Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

José Roberto Cubas Carlín. Coordinador de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas.

Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Juan Jacinto Silva Ibarra. Director General de Comunicación Social del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Consejera Presidenta, Teresa Bracho González presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de autorización de los instrumentos de la etapa 2 de la evaluación del desempeño del cuarto grupo de docentes y técnicos docentes y del personal que presenta su segunda y tercera oportunidad en Educación Básica en el ciclo escolar 2018-2019.
4. Solicitud autorización de los instrumentos de la etapa 2 de la evaluación del desempeño del cuarto grupo del personal con funciones de Dirección y Supervisión, y del personal que presenta su segunda y tercera oportunidad en Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019.

5. Solicitud de autorización de los instrumentos de la etapa 2 de la evaluación del desempeño del cuarto grupo de docentes y técnicos docentes y del personal que presenta su segunda y tercera oportunidad en Educación Media Superior en el ciclo escolar 2018-2019.
6. Solicitud de acuerdo para aprobar la aportación a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), por un importe de \$245,000 pesos mexicanos para el proyecto "Autoevaluación en escuelas mexicanas: Uso de resultados e información en el aula", 2018.
7. Solicitud de acuerdo para autorizar el nombramiento de Tomislav Lendo Fuentes como Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno a partir del primero de septiembre de 2018.
8. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta Teresa Bracho González pregunta al Secretario Técnico Suplente Miguel Angel de Jesús López Reyes, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**), si existe el quorum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado; enseguida declara instalada, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Consejera Presidenta somete a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto, el cual se puso a disposición de los asistentes con antelación en la carpeta electrónica correspondiente. Teresa Bracho González menciona que al tratarse de una sesión extraordinaria no puede incorporarse un tema adicional, por lo que le gustaría saber si están de acuerdo con el orden del día propuesto. No habiendo

comentarios y/o modificaciones al respecto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo SEJG/14-18/01, R	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
-------------------------------------	--

3. Solicitud de autorización de los instrumentos de la etapa 2 de la evaluación del desempeño del cuarto grupo de docentes y técnicos docentes y del personal que presenta su segunda y tercera oportunidad en Educación Básica en el ciclo escolar 2018-2019.

La Consejera Presidenta Teresa Bracho González menciona a los consejeros presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión; pregunta a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión o si tienen alguna observación.

El Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional, Jorge Antonio Hernández Uralde, solicita que los instrumentos se revisen en grupo; el Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñeira solicita enviar por oficio firmado por el Titular de Unidad, con las observaciones que sobre este tema emite el Instituto. La Consejera Teresa Bracho González solicita hacer ejemplificación de las rubricas a los docentes y compartirlas el Manual del Evaluador; a lo que también se suma el Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñeira quién solicita se comparta con las normales para así alinear lo que se les enseña con las evaluaciones.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta pregunta a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pide que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta presentes de modo tal que queda aprobado; por lo que acto seguido pide al Secretario Técnico Suplente dar lectura al acuerdo correspondiente, que queda como sigue:

Acuerdo SEJG/14-18/02,R	La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2018, con la presencia de la Consejera Presidenta Teresa Bracho González y de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñeira, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 55, fracción V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII y 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y una vez
------------------------------------	--

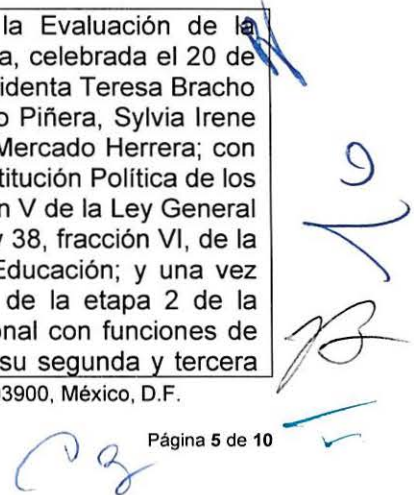
	<p>realizada la revisión respectiva de los instrumentos de la etapa 2 de la evaluación del desempeño del cuarto grupo de docentes y técnicos docentes y del personal que presenta su segunda y tercera oportunidad en Educación Básica en el ciclo escolar 2018-2019; la Junta de Gobierno aprueba los instrumentos referidos para su aplicación.</p> <p>Artículo 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son facultades de la Junta: VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley.”</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--	---

4. Solicitud autorización de los instrumentos de la etapa 2 de la evaluación del desempeño del cuarto grupo del personal con funciones de Dirección y Supervisión, y del personal que presenta su segunda y tercera oportunidad en Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019.

La Consejera Presidenta expone a los consejeros asistentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

No habiendo comentarios, la Consejera Presidenta pregunta a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pide que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta presentes de modo tal que queda aprobado; por lo que acto seguido pide al Secretario Técnico Suplente dar lectura al acuerdo correspondiente, que queda como sigue:

<p>Acuerdo SEJG/14-18/03,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2018, con la presencia de la Consejera Presidenta Teresa Bracho González y de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 55, fracción V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII y 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y una vez realizada la revisión respectiva de los instrumentos de la etapa 2 de la evaluación del desempeño del cuarto grupo de personal con funciones de Dirección y Supervisión y del personal que presenta su segunda y tercera</p>
---	---



	<p>oportunidad en Educación Básica en el ciclo escolar 2018-2019; la Junta de Gobierno aprueba los instrumentos referidos para su aplicación.</p> <p>Artículo 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son facultades de la Junta: VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley.”</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--	---

5. Solicitud de autorización de los instrumentos de la etapa 2 de la evaluación del desempeño del cuarto grupo de docentes y técnicos docentes y del personal que presenta su segunda y tercera oportunidad en Educación Media Superior en el ciclo escolar 2018-2019.

La Consejera Presidenta expone a los consejeros asistentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

No habiendo comentarios, la Consejera Presidenta pregunta a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pide que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta presentes de modo tal que queda aprobado; por lo que acto seguido pide al Secretario Técnico Suplente dar lectura al acuerdo correspondiente, que queda como sigue:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'B'.

Handwritten mark in blue ink.

<p>Acuerdo SEJG/14-18/04,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2018, con la presencia de la Consejera Presidenta Teresa Bracho González y de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 56, fracción IV de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII y 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y una vez realizada la revisión respectiva de los instrumentos de la etapa 2 de la evaluación del desempeño del cuarto grupo de docentes y técnicos docentes y del personal que presenta su segunda y tercera oportunidad en Educación Media Superior en el ciclo escolar 2018-2019; la Junta de Gobierno aprueba los instrumentos referidos para su aplicación.</p> <p>Artículo 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son facultades de la Junta: VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley.”</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
---	--

6. Solicitud de acuerdo para aprobar la aportación a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), por un importe de \$245,000 pesos mexicanos para el proyecto “Autoevaluación en escuelas mexicanas: Uso de resultados e información en el aula”, 2018.

La Consejera Presidenta expone a los consejeros asistentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Titular de la Unidad de Administración Miguel Angel de Jesús López Reyes da una breve introducción.

No habiendo comentarios, la Consejera Presidenta pregunta a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pide que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta presentes de modo tal que queda aprobado; por lo que acto seguido pide al Secretario Técnico Suplente dar lectura al acuerdo correspondiente, que queda como sigue:

Acuerdo SEJG/14-18/05,R	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2018, con la presencia de la Consejera Presidenta Teresa Bracho González y de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 27, fracciones XI; 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 12, 15, fracción XIX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 68 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el pago de \$245,000.00 (Doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de aportación a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para la realización del proyecto "Autoevaluación en escuelas mexicanas: Uso de resultados e información en el aula 2018.</p> <p>Se instruye al titular de la Unidad de Administración para que realice las acciones necesarias a fin de instrumentar la aportación arriba señalada.</p> <p>Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>"Son facultades de la Junta: XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
------------------------------------	--

7. Solicitud de acuerdo para autorizar el nombramiento de Tomislav Lendo Fuentes como Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno a partir del primero de septiembre de 2018.

La Consejera Presidenta expone a los consejeros asistentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

Miguel Angel de Jesús López Reyes comenta que la Junta de Gobierno tomó la decisión de nombrar como Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno al doctor Tomislav Lendo Fuentes, quien cuenta con amplia experiencia en el área.

La Consejera Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera comenta que el doctor Lendo Fuentes presentó un diagnóstico muy acertado del Instituto, además de tener una visión sobre la sustentabilidad muy interesante.

No habiendo comentarios, la Consejera Presidenta pregunta a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pide que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta presentes de modo tal que queda aprobado; por lo que acto seguido pide al Secretario Técnico Suplente dar lectura al acuerdo correspondiente, que queda como sigue:

<p>Acuerdo SEJG/14-18/06,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2018, con la presencia de la Consejera Presidenta Teresa Bracho González y de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza el nombramiento de Tomislav Lendo Fuentes como Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno, con efectos a partir del primero de septiembre de dos mil dieciocho.</p> <p>Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>“Son facultades de la Junta: XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
---	--

8. Cierre de la sesión.

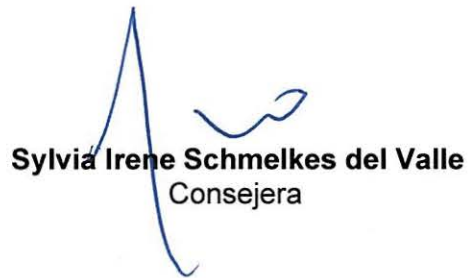
No habiendo otro asunto que abordar y una vez agotado el orden del día, la Consejera Presidenta manifiesta que, siendo las 11:46 horas del día de la fecha citada, se dio por concluida la sesión y agradece la participación de los asistentes.



Teresa Bracho Gonzalez
Consejera Presidenta



Bernardo Hugo Naranjo Piñera
Consejero



Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera



**Patricia Gabriela Vázquez del Mercado
Herrera**
Consejera



Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes
Secretario Técnico Suplente.


Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA



TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA
Consejero de la Junta de Gobierno



BERNARDO HUGO NARANJO PIÑERA
Consejero de la Junta de Gobierno



SYLVIA IRENE SCHWELKES DEL VALLE
Consejera de la Junta de Gobierno



**PATRICIA GABRIELA VÁZQUEZ DEL
MERCADO HERRERA**
Consejera de la Junta de Gobierno

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE



MIGUEL ANGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Administración

INVITADOS




AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos



JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN
Coordinador de Direcciones del INEE en
las Entidades Federativas



JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional del INEE



LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Titular de la Contraloría Interna del INEE

*WPA
1/2/18*
FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ

Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa del INEE

J. Jacinto Silva Ibarra
JUAN JACINTO SILVA IBARRA

Director General de Comunicación Social

OTROS ASISTENTES

Nombre y cargo	Firma
<i>Yolanda Lopez Barajas</i> <i>Dir. Gral. para la Evaluación del D.D.</i>	<i>[Handwritten signature]</i>